

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
Auto 2413
Santiago de Cali, Noviembre veintitrés de dos mil veintidós

PROCESO: ALIMENTOS
DTE: NELSON FERNANDO ANGEL SALAMANCA
DDA: LIZA TRIANA CARDONA
76001-31-10-004-2020-00279-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Elabórese y entréguesele la certificación pedida por la abogada María del Pilar Colmenares quien actúa como apoderada judicial de Nelson Fernando Angel Salamanca.

NOTIFIQUESE.

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD
En estado No.199 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Noviembre 24 de 2022
La secretaria. -
Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3923b76b65ab3e4a1af42a4ad1cf1c97d9c6d6ec99001807969923116bcad463**

Documento generado en 23/11/2022 10:15:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>